PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

CXVIII

Trimestre	68	peratea
Bemestre	110	
289	500	-
Ayuntamientes de la Previncia,	-	
allo	175	agent .

Las anscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por re postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán la Admón, de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Les números que se reclamen después de transcurri-cas cuatro días desde su publicación sólo se servirán al presio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; y pesessa los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada linea e fracción que ocupe cada anuncie e documento oficial que se inserte, declarado de page tres pareias.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán z razón de seix pesetas por linea o fracción. Al origina acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de taras provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de inúmeros extraordinación y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago. sólo se insertarás previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicir n del Exemo- Sr. Gober-

responda de este

Las inserciones se solicir in del Exemo-Sr. Godernador civil, por oficio, exceptuándose, serún está arevenido, las de la primera Autoridad militaria do recibo de anuncio acompañará un ejemplo del Bourrix respectivo como comprobante, siendo de go los los destas respectivos como comprobante, siendo de los los destas respectivos como comprobante, siendo de los los destas respectivos como comprobante, siendo de los los los destas respectivos como comprobante, siendo de los los los destas respectivos como comprobante, siendo de los los los destas respectivos como comprobante, siendo de los los los destas respectivos como comprobante, siendo de los los los del los los del los los del los d

l'ampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, se solicitará en el oficio de remisión del original. Centros oficiales-

El Bolarin Oricial se balla de venta en la Imprenta

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este senera Official, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cosmittore, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señore. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada acmestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Nüm. 4.642

Admón. de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza

Una vez enviados a esta Administración por el Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica, con fecha de hoy se remite a las Juntas Periciales que al final se expresan el apéndice de altas y bajas de rústica de su respectivo término municipal, documento en el que se consignan, para surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio económico, las variaciones que experimenta el padrón vigente.

Los referidos apéndices han de ser expuestos al público en la Casa Consistorial correspondiente durante un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el mencionado término de exposición, los contribuyentes en general podrán formular ante la Junta Pericial respectiva las reclamaciones que sean oportunas, las cuales, debidamente informadas por dichas entidades y unidas a las que éstas juzgen procedentes, serán remilidas a esta Administración de Propiedades al devolver los referidos

apéndices. En éstos consignarán las Juntas Periciales, mediante certificación unida a los mismos, la correspondiente diligencia de aprobación en el caso de no presentarse reclamaciones atendibles.

Los pueblos a que se refiere este anuncio son: Aguarón, Alfajarín, Cinco Olivas, Codos, Chiprana, El Burgo de Ebro, Encinacorba, Escatrón, Fuentes de Ebro, La Almolda, Longares, Luesma, Maella, María de Huerva, Mozota, Nonasper Nuez de Ebro, Paniza, Purroy, Paracue-llos de la Ribera, Sestrica, Tobed, Velilla de Ebro y Villafranca de Ebro.

Lo que se hace público por medio de esté periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1951. El Administrador, Joaquín Ariza.

Núm. 4.640

Tesoreria de Hacienda

Patente Nacional de Automóviles, clase B (Hoy Contribución industrial)

D. Agustín Fernández Garcia, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que a partir del día 1.º de octubre próximo quedará abierta la cobranza voluntaria del Impuesto de Patente Nacional de Automóviles, clase B (hoy contribución industrial), corres-pondiente al cuarto trimestre del año

actual, de los vehículos destinados a la industria de alquiler, según determina la circular de la Dirección General de Rentas Públicas de 5 de junio de 1936, debiendo proveerse de tal documento los contribuyentes a quienes afecte en las oficinas de Recaudación de la capital y cabezas de Zonas respectivas, ya que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 71 del vigente Estatuto de Recaudación, no se intentará el cobro a domicilio. Así es que durante los días 1.º al 15 del citado mes de octubre han de obtener sus Patentes los contribuyentes, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, que quedará reducido al 10 por 100 si pago lo verificaran durante los diez últimos días del citado mes de octubre.

Los contribuyentes, cuando por cualquier circunstancia no estuvieran en la Recaudación las Patentes solicitadas, deberán reclamar la oportuna papeleta justificante de haber intentado el pago de la Patente.

Lo que en cumplimiento de lo determinado en el ya citado Estatuto se publica en este periódico oficial para co-nocimiento de los contribuyentes a quienes afecte.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1951. El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández.

Núm. 4.712

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL-CAPITAL

Constitución de gremios para el año 1952

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto de 11 de mayo de 1926, estableciendo las nuevas bases para la ordenación de la Contribución Industrial y de Comercio, y la Regla 13.ª de la circular de 18 de julio siguiente, se publica la convocatoria de los dias del corriente mes y horas de su mañana en que tendrán lugar las reuniones en esta Administración de Rentas Públicas para constituir los Gremios o Colegios en la forma prevenida en el expresado Real De-

Némero	TARIFA	SECCION	GRUPO	EPIGRAFE	CLASE	GREMIO	Días	Horas
1	1 a	1.ª	1.0	6	13.2	Abacerías	. 8	10
2	> '	,		7	15.*	Aceite y vinagre	>>	10'30
3	,			23	15.ª	Tablajerlas		11
4	,		*	34	14.2	Pescados menor		11'30
5 1	*		2.0	51	5.2	Tejidos menor		12
6	,	,	»	61	9.8	Mercerias menor	9	10
7	>>		>	75	10.ª	Calzado lujo	">	10'30
8	,	2.2	>	205		Almacén pieles	70	11
9	2.2	1.2	>	328	15.ª	Bodegones	,	11'30
10	4.3			895	3.*	Confiteros	,	12
11	*			922	7.2	Instaladores luz	10	- 10
12	>>			943	5.a	Ebanistas sin tienda	*	10'30
13				948	7.a	Carpinteros	*	11
14	5.*			1065		Habilitados C. Pasivas	>	11'30

Zaragoza, 2 de octubre de 1951.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 4.639

Ayuntamiento de la S. H. e 1. Ciudad de Zaragoza

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 14 del mes en curso, el proyecto de obras de reparación del grupo escolar de «San José de Calasanz», por un importe de 81.586'84 pesetas, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Los antecedentes relacionados con este asunto se hallan de manifiesto en

este asunto se nallan de manifesto en la Sección de Gobernación de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Zaragoza, veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Alcalde Presidente, José María García Belenguer.—Por A. de S. E.: El Secreta rio general, Luis Aramburo.

Núm. 4.695

Fiscalia Provincial de Tasas

El día 9 de octubre de 1951, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de un camión Diamond, matrícula ZA-1419, 6 cilindros, 28 HP., carga 3.500 kilos, con arreglo al tipo de subasta de pesetas 45.000 y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados todos

los días laborables desde las diez horas hasta las catorce y hasta las doce horas del dia 8 de septiembre de 1951, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de éste hasta el día 8 de octubre de 1951, desde las nueve horas, en el Garaje Marzal (sito en calle Zumalacarregui, núm. 5).

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1951. El Presidente de la Comisión.

SECCION SEXTA

Núm. 4.747 BORDALBA

Por haber resultado desierta la subasta para el aprovechamiento de pastos del mote «Dehesilla», de este término municipal, se anuncia nuevamente subasta para el dia 10 del corriente y hora de las once, bajo las mismas condiciones facelle. diciones facultativas y económicas que figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» núm. 216.
Bordalba, 1.º de octubre de 1951.—

El Alcal te, (ilegible).

Núm. 4.677 LORBES

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año

1951-52, se saca a pública subasta por segunda vez el aprovechamiento de pastos de los montes «Gabarre», «Anisal y Balbuena» y «El Sacal», para el año 1951-52, por el tipo de 27.600 pesetas, para 1.350 cabezas lanares y 12 mayores.

La subasta tendrá lugar el día 13 de

octubre próximo, a las doce y media horas, y las proposiciones se admitirán hasta el día anterior hábil y horas de oficina, conforme al anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 200, de fecha 4 del actual, y con observancia de los pliegos de condiciones que se hallan en la Secretaría de la Agrupación.

Lorbés, 28 de septiembre de 1951.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.714 MEDIANA DE ARAGON

En poder de esta Alcaldía se halla de, positada una bicicleta marca «Orbea», color negro, tipo paseo, número 313.688-entregada por el Juzgado de paz de esta localidad a los efectos del artículo 615 del Código Civil, para entregarla al que acredite ser su legítimo dueño. Mediana de Aragón, 29 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Luis Sánchez.

Núm. 4.619 **MEQUINENZA**

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de las subastas indicadas a continuación, a los veinte días hábiles siguientes de aparecer este anuncio en el

*Boletín Oficial» de la provincia, bajo los tipos y horas siguientes:

Monte el «Verp»: Aprovechamiento pastos, 2.250 pesetas anuales, a las diez

Monte «El Plano»: Aprovechamiento pastos, por el precio de 6,000 pesetas anuales, a las once horas.

Puestos públicos: Recaudación de di-eho arbitrio, por el precio de pesetas anuales 2.250, a las doce horas.

Si alguna subasta resultara desierta, se celebrará la segunda en iguales condiciones y a las mismas horas del siguiente día

Mequinenza, 26 de septiembre de 1951.—El Alcalde, M. Sanjuán.

Núm. 4.607 SASTAGO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, y a efectos de reclamaciones, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación municipal en pleno, para llevar a efecto la subasta de los aprovechamientos de esparto-albardín existentes en les montes municipales, durante el año forestal de 1951-52.

Asimismo, y por acuerdo de dicha Corporación, se anuncia la subasta del referido aprovechamiento, la que tendrá lugar el primer día festivo, a contar de los veinte días hábiles del en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas de su mañana, con el tipo de licitación en alza de 60.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, reintegradas con póliza de la clase 6.ª (4'75 pesetas), serán presentadas en sobre cerrado en la Secretaría municipal durante las horas de oficipa los días laborables, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, acompañando por separado el resguardo que acredite haber constituído el depósito provisional de 3.000 pesetas y documentos que acrediten la personalidad del licitador, debiendo constituir el rematante e'l depósito definitivo del 15 por 100 del importe del remate, al terminar la subasta, después que se le haga la adjudicación provisional.

El importe del remate deberá ingresarlo en la Caja municipal en dos plazos iguales: el primero a los ocho días de que le sea hecha la adjudicación definitiva del remate, juntamente con los gastos que ocasione la subasta, consistentes en anuncios oficiales y periódicos, for-mación del expediente de adjudicación y reintegro del mismo, Impuesto de derechos reales y demás que se produzcan; y el segundo y el último, el día 31 de marzo de 1952.

Sástago, 27 de septiembre de 1951.-El Alcalde, Miguel Loú.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 4.706

BON. DE MONTAÑA NUM. 10

GIL SERRANO (Luis), hijo de Domingo y de Sixta, natural de Brea de Aragón, provincia de Zaragoza, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1'600 m., pelo negro, cejas negras, ojos negros, frente regular, nariz regular, boca regular, barba poca; estado soltero oficia labrador demisis estado soltero, oficio labrador, domici-liado últimamente en Brea de Aragón, provincia de Zaragoza, y sujeto a causa ordinaria por el supuesto delito de de-ante el Juez instructor del Batallon Cazadores Galicia número 10, D. Timoteo García Ferrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa Jaca, dos de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Teniente Juez instructor, Timoteo García.

Requisitorias

Bajo apereidimiento de ser declarados re beldes y de ineurrir en las demás res ponsabilidades legales, de no presen tarse los procesados que a continuació. se expresan, en el plazo que se les fife a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial ? ante el Juez o Tribunal que se seficia se les cita, llama y emplaza, encargendese a todas las Autoridades y Agentes de la Policia fudicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de diche Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuielamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.707

MARTINEZ HORNET (Mariano), natural de Lérida, de estado soltero, de profesión caldereto, de 61 años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en causa número 29 de 1950 por el delita de robo, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Ebiniciamien. artículo 835 de la Jey de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 4.703

MENDIOLA CHACON (Maria), hija MENDIOLA CHACON (María), hija de Antonio y Agustina, de 25 años, natural de Vicálvaro, vecina de Colmenar de Oreja (Madríd), soltera, sus labores, cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza con el número 208 de 1951, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los «Boletiinserción de la presente en los «Boleti-nes Oficiales», a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.705 JUZGADO NUM. 1

MARTINEZ SALDAÑA (Antonio), de 20 años, soltero, alpargatero, natural

de 20 anos, soltero, alpargatero, natural de Calatayud, etc.

Por medio de la presente, y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 10 de agosto sitimo.

Pues así se ha acordado en proveido de este día dictado en la pieza separada de situación dimanante del sumario instruído en este Juzgado bajo el número 192-1948, sobre tentativa de robo, contra otro y dicho procesado.

Zaragoza, primero de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción, (ilegible),

Núm. 4.794 **ATECA**

D. Luis Clemente Melús, luez de instrucción ejerciente de Ateca y su par-

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que instruyo, núm. 45 de 1951, por robo de un cerdo de la zahurda sita en los extramuros y punto co-nocido por «Los Hornillos», del pueblo de Aniñón, propiedad del vecino de dicho pueblo Marcial Lezcano Sánchez, ocurrido en la noche del 3 al 4 de mayo del actual año, ruego a las Autoridades, agentes de la Policia judicial y Guardia Civil de la nación procedan a la busca y rescate de lo sustraído, y a la detención de la persona en cuyo poder se encontrare de no acreditar legitima pertenencia, y al autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Semoviente cuya busca se interesa

Un cerdo raza extremeña, colorado, en una oreja lleva tres cortadas, y en la otra, una, sin poderse apreciar si en la derecha o izquierda.

Ateca, veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. Luis Clemente Melús.—El Secretario judi-cial, (ilegible).

Núm. 4.698

ATECA D. Luis Clemente Melús, Juez de pri-mera instancia ejerciente de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en expediente de apremio número 9 de 1951, contra Jesús Alonso García, vecino de Campillo de Aragón, para hacer efectiva la multa de 1.638 pesetas impuesta por la Fiscalia Provincial de Tasas de Guadalajara, y costas del procedimiento, se sacan a pública subasta, por primera vez y término le-gal, los siguientes bienes inmuebles embargados al apremiado, situados en término municipal de dicho pueblo:

1. Finca rústica de tercera clase, de cabida 19 áreas 7 centiáreas, en el para-je «Hoya de la Calera», lindante: Al N., Sixto Baquedano; S., E. y O., monte. Tasada pericialmente en 1.250 ptas.

2. Otra id., id., de igual extensión que la anterior, en el pago «Los Raidos», lindante: Al N., barranco; S., camino; E. y O., monte. Valorada en pesetas 700.

3. Otra id., id., de cabida 38 áreas 14 centiáreas, en el paraje «Hoya Redonda», lindante: Al N., monte; S., camino; E., Sixto Baquedano, y O., monte yermo. Tasada en 825 ptas.

Habiéndose fijado para el remate el día 31 de octubre próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, v simultáneamente en la del Juzgado de paz de Campillo de Aragón.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán exhibir su qédula personal y consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del valor de tasación de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, con las demás formalidades y advertencias legales.

Ateca, veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.— Luis Clemente Melús.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.616

JUZGADO NUM. 3

 D. Francisco Cardós Serra, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 545 de 1951 seguido por denuncia de Cecilio Mozota Latorre Folio, contra Sixto Huerga Alonso, por el hecho de malos tratos de obra, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 22 de septiembre de 1951.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de la misma; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio de faltas contra Sixto Huerga Alonso,...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Sixto Huerga Alonso a la pena de
cinco días de arresto como responsable
o autor de la falta denunciada de malos
tratos de obra, y al pago de las costas
de este juicio. Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes y
al denunciado, por inserción del «Boletín Oficial» de la provincia de la copia
de la sentencia, la pronuncio, mando y
firmo.—Avelino Vilas. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leida y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—Francisco Cardós» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Sixto Huerga Alonso, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secreario, Francisco Cardós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.699

Notaria de D. Manuel García Atance Zaragoza

D. Manuel Garcia Atance, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, con residencia en la misma (Paseo de la Independencia, 14, 2.º derecha).

Hago saber: Que con fecha 28 de mayo último, y a requerimiento de don Francisco Pascual de Quinto y Martínez de Andosilla, he iniciado acta de notoriedad, a fin de inscribir por prescripción de más de veinte años un aprovechamiento de aguas públicas del río Ebro, sito en la margen izquierda aguas abajo de dicho rio, término de El Burgo Ebro, partida «Soto de Quinto», destinado al riego por elevación de una finca rústica propiedad del requirente, de pasto y labor, sita en la partida llamada de «El Royo», antiguamenre Ilamada «Mejana del Royo», y hoy conocida con el nombre de «Soto o Torre de Quinto», partida llamada hoy «Soto de Quinto», que mide, según los trabajos topográficos oficiales más recientes, 104 hectáreas 42 áreas y 14 centiáreas. Linda: por el norte, con la Granja de San Juan, propiedad de los herederos de D. Alejandro Palomar; por el Este, con el soto de los herederos de M. Gastón, y por el Sur y Oeste, con el rio Ebro y la Mejana de las Cañas, del pueblo de El Burgo de Ebro.

La elevación se hace con dos bombas «Vilein» movidas por un motor eléctico, capaces de aspirar entre ambas doscientos cincuenta litros de agua por segundo, teniendo los tubos que constituyen la toma treinta centímetros de diámetro.

El caudal de agua es de 250 litros por segundo, el cual ha utilizado don Francisco Pascual de Quinto y Martínez de Andosilla en cualquier momento del día o de la noche que le ha hecho falta, siendo la altura aproximada de aspiración de cuatro metros noventa centímetros y la de impulsión de tres metros veinte centímetros aproximadamente.

De dicho aprovechamiento, según han declarado ante mi el señor requirente y los testigos que a mi presencia fueron al lugar donde se verifica el aprovechamiento, lleva en posesión y uso en concepto de dueño desde antes del año 1926, es decir, desde hace más de veinticinco años, D. Francisco Pascual de Quinto y Martínez de Andosilla, a nombre del cual se solicita la referida inscripción.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario vigente, se notifica genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento, para que los que se consi-

deren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría a exponer y justificar sus derechos en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1951.— El Notario, Manuel García Atance.

Núm. 4.713

Parque General de Vestuario

Dispuesto por la Superioridad se proceda a la venta mediante subasta de 255 kilogramos de trapo blanco, 5.143 de trapo caqui, 779 de trapo de lona, 2.604 de retal de cuero, 30.207 de restos de borceguies y 466 de restos de alpargatas, se hace público para conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar. El acto de la misma tendrá lugar en este Parque el 29 de octubre, a las once horas, y los pliegos de condiciones estarán a disposición de los oferentes todos los días laborables, en la Jefatura del Detal¹, de diez a trece.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1951.

Núm. 4.692

Término de Rabal DEPOSITARIA

Los señores herederos del Término de Rabal pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (D. Alfonso I, 23 pral.), todos los dias laborables, de diez a trece, desde el 1.º de octubre hasta el 30 de noviembre de 1951, dia en que termina el período voluntario.

El Depositario.

Núm. 4.732

Sindicato Central de Riegos del Patano de Moneva

Habiéndose aprobado las Ordenanzas para este Sindicato Central, se convoca a la junta general a celebrar el dia 15 del actual, a las once horas, en la calle Costa, número 9, 2.º derecha (Zaragoza), con objeto de proceder a la constitución definitiva del Sindicato y a la del Tribunal de Riegos, a cuyos efectos cada uno de los regadios integrados designará sus correspondientes representantes a efectos de aquella constitución, cuyos representantes serán dotados de las correspondientes credenciales acreditativas de tal representación.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1951. -El Presidente, M. Pelayo.

TIP. HOGAR PIGHATHELD